



Ministerio de Economía
Unidad de Auditoría Interna

Informe de Auditoría N°17/2020

RENDICIÓN DE CUENTAS

Sistema de
Gestión de
Calidad

Certificado por:
IRAM

Registro
N° 13-013



INFORME EJECUTIVO

El presente informe tiene por objeto evaluar las operatorias implementadas por la Coordinación de Rendición de Cuentas y Control Técnico-Contable dependiente de la Dirección de Planeamiento y Control de Gestión del SAF 357, para dar cumplimiento a las acciones de su competencia, observando especialmente el ambiente de control interno imperante.

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución N° 152/02 SGN y mediante la aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad, que esta Unidad certificó de acuerdo con los requisitos del Referencial IRAM N° 13 segunda edición. La misma se efectuó entre los meses de junio y agosto de 2020.

Cabe señalar que el informe en carácter de preliminar, fue puesto en conocimiento de la autoridad responsable del área auditada, quien brindó su respuesta mediante NO-2020-60159787-APN-DPYCG#MEC y cuyos comentarios han sido considerados e incorporados en este informe.

A continuación se exponen las principales observaciones que han surgido de la labor:

- Ausencia de Manuales de Procedimientos formalmente aprobados.
- Debilidades en los controles sobre las rendiciones de gastos efectuados por Caja Chica.
- Diferencias entre las acciones establecidas en el Compendio de Procedimientos Administrativos de la Dirección General de Administración y las que efectivamente se ejecutan.
- Insuficiencia de la documentación respaldatoria que acredita el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la operatoria de Anticipo-Rendición de Gastos por Fondo Rotatorio.
- Viáticos al exterior. Falta de cumplimiento de los plazos previstos en la normativa específica. Documentación incompleta.

Sobre la base de la tarea realizada, teniendo en consideración el Alcance, las Aclaraciones Previas y los Resultados y Observaciones expuestos en los apartados respectivos del Informe Analítico, se concluye que resulta necesario fortalecer el ambiente de control interno imperante en la Coordinación de Rendición de Cuentas y Control Técnico-Contable, estableciendo puntos de control que garanticen la integridad, consistencia y oportunidad de la documentación rendida por los responsables de Cajas Chicas y Fondos Rotatorio.

Corresponde señalar que, conforme a lo manifestado por el área auditada, se ha dado impulso a las acciones tendientes a mejorar el cumplimiento de los requisitos documentales y plazos establecidos en los diversos trámites, como así también se ha iniciado la revisión del Compendio de Procedimientos Administrativos de la Dirección General de Administración -en su parte pertinente-, a efectos de su actualización y posterior tramitación de su aprobación formal.





Por último, corresponde agradecer la buena predisposición del personal del área auditada durante el desarrollo de la presente auditoría y su receptividad en relación a las recomendaciones resultantes de la labor efectuada, circunstancia que ha contribuido para alcanzar uno de los objetivos previstos por esta Unidad de Auditoría Interna, respecto al aporte contributivo que la misma pretende brindar a la organización.

BUENOS AIRES, 14 de septiembre de 2020

DAZA
Delma
Vivian

Firmado
digitalmente por
DAZA Delma Vivian
Fecha: 2020.09.14
17:44:07 -03'00'

